



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00364169- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro de designación directa e interina del Dr. Mauro Alegret, Leg: 44.813, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Teatro Occidental, materia de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado, y

CONSIDERANDO:

Que la designación se solicita para asegurar la implementación de los espacios curriculares del segundo cuatrimestre.

Que se justifica la presente designación en los antecedentes profesionales y académicos del docente en la línea temática que la cátedra aborda.

Que el Dr. Alegret se desempeña en un cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Cultura y Sociedad en América Latina, con complementación de funciones en la cátedra Introducción a la Teatología.

Que además, desde 2018 revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Teatro Latinoamericano con complementación de funciones en Teatro Argentino. Asimismo, tiene asignado como carga anexa el dictado del Seminario de Teatro de Córdoba perteneciente a la orientación Teatrológica de la Licenciatura en Teatro (Plan de estudios implementado en 2016).

Que el Dr. Alegret es miembro del Comité Asesor del Doctorado de Artes de la Secretaría de Posgrado y miembro de la Comisión Evaluadora de Producción en Artes de SeCyT.

Que a los fines de evitar situaciones de incompatibilidad, ya que el docente se desempeña en un cargo con dedicación semiexclusiva en la UNVM, también se solicita que se otorgue licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Dr. Alegret en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de Cultura y Sociedad en América Latina.

Que, para cubrir la designación, se afectará parte proporcional de la partida vacante proveniente de la RD N° 261/2020.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 23 de agosto de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente y en forma directa al Dr. Mauro Alejandro ALEGRET, Leg: 44.813, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Teatro Occidental, de la Licenciatura y del Profesorado en Teatro, desde el 1 de septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, conforme lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza FFyH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes mediante Resolución HCD N° 5/2012.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Mauro Alejandro ALEGRET, Leg: 44.813 en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra Cultura y Sociedad en América Latina, desde el 1 de septiembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022 y mientras dure su designación establecida en el artículo 1 de la presente, en correspondencia con lo estipulado en el Artículo 49, apartado II., inciso a), punto 1, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.